

Internacionalización de la inspección de Aragón: acreditación Erasmus+ 2024-2027

/

Internationalisation of the Aragon Inspectorate: Erasmus+ accreditation 2024–2027

Encarnación Castillo Antoñanzas¹

Nieves Carcelén Fernández

José Javier Gascón Villarig

Inspección de Educación de Aragón

DOI: <https://doi.org/10.23824/ase.v0i45.1074>

Resumen

En este artículo se expone el proceso de internacionalización emprendido en la Inspección de Aragón desde el año 2023 que cristalizó con la obtención de su primera acreditación Erasmus+ (KA120-SCH-C646D4A6). Este proceso se inició para dar respuesta a uno de los objetivos establecidos en el plan de formación y actualización profesional de la Inspección de Educación aragonesa, focalizando su temática en aspectos relacionados con la salud mental, el bienestar emocional y la inclusión. La creciente complejidad de los retos sociales actuales ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con una mirada más amplia y experiencias contrastadas a nivel internacional. En este documento se muestra el trabajo realizado desde la inquietud inicial hasta las perspectivas de futuro, pasando por actuaciones alineadas con

¹ Los autores son las inspectoras y el inspector que componen la Dirección de la Inspección de Educación de Aragón.

prioridades institucionales. Se pretende dar visibilidad a los proyectos asociados a la acreditación y animar a otros equipos y servicios educativos a diseñar propuestas similares que contribuyan a mejorar las respuestas que la Administración y los centros ofrecen ante los desafíos de una sociedad convulsa y vulnerable, especialmente en materia de salud mental y bienestar educativo. La contribución de la Inspección a la mejora del sistema educativo, la calidad y equidad de la enseñanza es una de sus finalidades; esta actuación se orienta a ello.

Palabras clave: Inspección de educación, plan de formación, internacionalización, inclusión, salud mental, bienestar educativo.

Abstract

This article outlines the internationalisation process undertaken by the Aragon Education Inspectorate since 2023, which culminated in the award of its first Erasmus+ accreditation (KA120-SCH-C646D4A6). This process was initiated in response to one of the objectives set out in the Aragon Education Inspectorate's professional training and development plan, focusing on issues related to mental health, emotional wellbeing and inclusion. The growing complexity of today's social challenges has highlighted the need for a broader perspective and proven experience at an international level. This document outlines the work carried out, from the initial concerns through to future prospects, including actions aligned with institutional priorities. The aim is to raise the profile of the projects associated with the accreditation and to encourage other educational teams and services to design similar proposals that contribute to improving the responses offered by the Administration and schools to the challenges of a turbulent and vulnerable society, particularly in the areas of mental health and educational wellbeing. The Inspectorate's contribution to improving the education system and the quality and equity of teaching is one of its core objectives; this initiative is geared towards that end.

Key Words: Education inspectorate, professional development plan, internationalisation, inclusion, mental health, educational wellbeing.

1. Introducción: El bienestar escolar como respuesta a los desafíos actuales

La pandemia supuso un punto de inflexión para los sistemas educativos y, de manera especialmente intensa, para los centros escolares. Tras el regreso a la presencialidad, comenzamos a observar un incremento notable de los problemas de salud mental en el alumnado, un aumento de los problemas graves de conducta, y un preocupante ascenso en la activación de protocolos de prevención del suicidio. A ello se sumaba la sensación de desbordamiento de muchos equipos directivos, en cuanto a recursos, formación o herramientas que permitieran afrontar situaciones para las que el sistema educativo, sencillamente, no estaba preparado. Desde la inspección educativa, este escenario nos llevó a una reflexión conjunta: conocer mejor la realidad para poder intervenir de forma rigurosa y útil, y colaborar para ofrecer a los centros una guía de actuación común, fundamentada en evidencias y orientada a la mejora del bienestar escolar en todas sus dimensiones.

En el marco del plan de formación permanente y actualización profesional de la Inspección de Aragón se contempla entre los objetivos establecidos en el artículo 26 de la Orden ECD/1260/2018, de 17 de julio, de organización y funcionamiento de la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Aragón: *e) Potenciar la participación de los inspectores e inspectoras de educación en programas formativos nacionales e internaciones relacionados con la evaluación, la supervisión, la innovación y las buenas prácticas educativas.*

El asesoramiento es uno de los cometidos competenciales en los que se articula la Inspección de Educación² y los esfuerzos deben dirigirse a que el mismo se base en evidencias y en experiencias contrastadas nacional e internacionalmente.

La premisa de que el abordaje del bienestar del alumnado favorece de forma sostenible una mejora de los resultados educativos nos llevó a iniciar un proceso de revisión bibliográfica exhaustiva previo a la solicitud de la acreditación Erasmus+ en 2023. Durante ese trabajo, identificamos iniciativas y experiencias europeas de interés, especialmente aquellas vinculadas a programas Erasmus que contaban con

² Artículo 3 de la Orden ECD/1260/2018, de 17 de julio, de organización y funcionamiento de la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

el respaldo académico. Estas propuestas se centraban inicialmente en el bienestar del alumnado, pero evolucionaban progresivamente hacia un reconocimiento clave: ningún cambio profundo es posible si no se atiende primero al bienestar del docente, verdadero agente de cambio en el aula y en la cultura del centro (Pulso PUCP – Minedu, 2024). A partir de estas bases conceptuales y evidencias internacionales, decidimos orientar nuestro proyecto hacia una comprensión integral del bienestar escolar y hacia la búsqueda de modelos europeos que pudieran inspirar prácticas de mejora transferibles a nuestro contexto. Así comenzó un itinerario formativo y de investigación que, a lo largo de estos cursos, ha combinado análisis de la realidad en centros educativos, revisión internacional y movilidades Erasmus+, con el objetivo de fortalecer la capacidad de la inspección para acompañar a los centros en los desafíos emergentes del bienestar educativo.

2. Desarrollo del proyecto

Los datos de la acción y las referencias de los proyectos anuales solicitados se pueden ver en la tabla 1.

Tabla 1: *Datos y referencias de los proyectos de Aragón.*

Tipo de acción:	KA120-SCH - Acreditación Erasmus en el ámbito de la Educación Escolar
Número de solicitud:	KA120-SCH-C646D4A6
Duración del Plan:	5 años
Proyectos según año de convocatoria:	2023-1-ES01-KA120-SCH-000188404 2024-1-ES01-KA 121-SCH-00236070 2025-1-ES01-KA 121-SCH-00316082 2026-1-ES01-KA121-SCH-000417609

Fuente: elaboración propia

Los objetivos de partida recogidos en el Plan Erasmus+ fueron:

1. Conocer y compartir las intervenciones en diferentes centros educativos europeos con el alumnado con problemas de salud mental para favorecer su inclusión y permanencia en el sistema educativo.
2. Diseñar actuaciones conjuntas aplicables a los diferentes sistemas educativos y aplicarlas en los centros educativos, tras conocer las diferentes intervenciones en otros países.

3. Difundir la experiencia recogiendo las conclusiones desde la inspección, aportando las valoraciones sobre las intervenciones de éxito con el alumnado con problemas de salud mental.
4. Favorecer la actualización de la Inspección Educativa en aspectos técnicos científicos y pedagógicos vinculados con la intervención en salud mental a nivel europeo e internacional.

Los proyectos elaborados para las convocatorias anuales han ido definiendo el plan. A continuación, se expone por cursos las acciones llevadas a cabo en relación al Plan Erasmus+ de la Inspección de Aragón.

2.1. Actuación muestral sobre salud mental en centros educativos de Aragón (Curso 2023-2024)

Durante el primer año de trabajo, previo a la concesión del proyecto Erasmus+, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la literatura científica y de las principales iniciativas europeas en materia de bienestar en los centros educativos. En este proceso, los trabajos desarrollados por Cavioni, Grazzani *et al.* (2020, 2021) y Cefai *et al.* (2022), así como los proyectos Erasmus+ en los que han participado, constituyeron una referencia fundamental que orientó conceptualmente nuestra intervención. En particular, iniciativas como PROMEHS (*Promoting Mental Health at Schools*), centrada en la promoción de la salud mental y el aprendizaje socioemocional en los centros educativos; *Learning to Be*, orientada al desarrollo de herramientas para la evaluación de las competencias socioemocionales; y *Teaching to Be*, dirigida a la formación del profesorado en el ámbito del bienestar, ofrecieron un marco sólido y basado en la evidencia que sirvió de base para el diseño posterior de nuestras actuaciones.

La acreditación Erasmus+ se solicitó en octubre de 2023 y la resolución llegó en el segundo trimestre. Esta acreditación, de duración hasta 2027, supone un compromiso con Europa para el cumplimiento de objetivos y para avanzar en los pasos que cada año se vayan dando hacia su consecución.

El Plan General de Actuación de la Inspección de Aragón recogía en su planteamiento la creación de un grupo de trabajo Erasmus+. Por ello, en el curso 2023/2024 se constituyó dicho grupo, unificándolo con otro cuya temática era afín a

las del plan Erasmus+. Este grupo de trabajo se denominó: *“Inclusión, bienestar, escuela rural y Erasmus”*. A través del grupo de trabajo y protocolizada por la Dirección de la Inspección, se diseñó y desarrolló una actuación muestral en la que consideramos oportuno detenernos sucintamente por encontrarse alineada y en la acción de partida del plan.

Fueron seleccionados para la muestra centros educativos de las tres provincias aragonesas, abarcando enseñanza primaria y secundaria y diferenciando entre el ámbito urbano y el rural. Se incluyeron aquellos con casuísticas especialmente complejas y otros con una intervención específica de la unidad de psiquiatría infanto-juvenil, debido al elevado número de casos clínicos escolarizados en ellos. Este análisis permitió dimensionar la magnitud y la gravedad de los retos que la salud mental planteaba en el contexto escolar.

El estudio se centró en comprender de forma precisa los retos diarios a los que se enfrentaban los equipos directivos, los orientadores y los docentes especialmente en un escenario posterior a la pandemia, caracterizado por el aumento significativo de los problemas de salud mental y de convivencia. Para ello, recopilamos información sistemática sobre:

- Número de alumnado con protocolo abierto de ideación suicida.
- Número de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:
 - Necesidades educativas especiales:
 - Por trastorno grave de conducta.
 - Por trastorno mental.
- Trastorno de atención o de aprendizaje: trastorno por déficit de atención y/o hiperactividad.

El objetivo fue el de profundizar en lo que se está haciendo en los centros, detectar buenas prácticas y conocer cómo se interviene con el alumnado que presenta las situaciones indicadas. Los equipos directivos de los centros cumplimentaron junto con los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica un cuestionario de autoevaluación en torno a tres ejes:

- Medidas en el centro: preventivas y de intervención.

- Actuaciones con el alumnado, tanto generales como específicas.
- Medidas de coordinación.

Más allá de cuantificar la realidad, la potencia residió en analizar los recursos reales con los que contaban los equipos directivos para gestionarla. No nos referíamos únicamente a recursos materiales o dotaciones, sino a los recursos organizativos o de liderazgo que condicionan la capacidad de respuesta de un centro educativo. Esto incluía la estructura de coordinación, los tiempos disponibles para el trabajo conjunto, la distribución de funciones, el apoyo a la acción tutorial, la cultura colaborativa o la existencia (o ausencia) de protocolos claros de actuación.

Los resultados del estudio mostraron un patrón repetido: en muchos centros no existía un marco común de actuación y, en general, tampoco se reconocía el papel fundamental de la coordinación de bienestar como eje organizador de las respuestas institucionales. Las situaciones se abordaban principalmente desde la urgencia, mediante protocolos orientados a contener o evitar las crisis, pero sin una planificación sostenida dirigida a la mejora del bienestar del centro. De este modo, la coordinación se articulaba casi exclusivamente para responder a episodios críticos, y no desde una perspectiva preventiva o de promoción del bienestar.

En este contexto, se evidenció que los equipos directivos no necesitan convertirse en expertos en salud mental, pero sí desarrollar competencias para promover el bienestar institucional, prevenir situaciones de riesgo y mejorar aquellas problemáticas ya existentes. Para ello, resulta fundamental fortalecer la coordinación con los servicios externos y consolidar una cultura institucional centrada en el cuidado y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias.

Los inspectores implicados pudieron realizar un análisis que permitió contrastar el reflejo de ello en la documentación del centro, la valoración del liderazgo y la valoración de los recursos implicados. La retroalimentación recibida por los centros se centraba en los aspectos considerados de mayor impacto y el impulso de asesoramiento para realizar acciones de mejora.

Este trabajo fue clave para justificar la necesidad de buscar modelos internacionales y experiencias consolidadas -como las identificadas en el ámbito

Erasmus- que pudieran aportar enfoques transferibles basados en el bienestar escolar, la organización inclusiva y, sobre todo, el bienestar docente como motor del cambio.

Por otra parte, cabe destacar que a lo largo del proceso de acreditación nos hemos encontrado con una dificultad significativa derivada de nuestra organización. La Dirección de la Inspección de Aragón depende de la Secretaría General Técnica y utilizamos el NIF del Gobierno de Aragón, siendo el Secretario General Técnico el representante legal de nuestra organización. El programa Erasmus+ exige la firma de un representante jurídico específico, firma que no podemos aportar debido a nuestra configuración administrativa. Esta imposibilidad de validar la firma ha provocado el rechazo inicial de las solicitudes, lo que ha generado la necesidad de presentar continuas alegaciones y ha supuesto y supone una carga de trabajo adicional a la ya de por sí compleja tramitación y gestión de la acreditación.

2.2. La codocencia como motor de bienestar: El “*insegnante di sostegno*” en la región de Toscana (Curso 2024-2025)

En la convocatoria 2024 de Erasmus+ se solicitó la actividad de aprendizaje por observación (*Job shadowing*), para siete participantes.

Después de superar las dificultades iniciales para identificar inspecciones internacionales colaboradoras, realizamos una única movilidad a Toscana. Se realizaron diversas videoconferencias la coordinadora de la visita en el país anfitrión, y otros miembros de la oficina regional. De tal forma, se diseñó la agenda y se acordaron acciones: invitación de la entidad anfitriona, realización y firma del contrato de aprendizaje, Europass y otra documentación requerida por el Plan Erasmus+ o por la propia entidad receptora. La estancia formativa abarcó:

- Visitas a centros educativos. Dos "*Institutos Comprensivos Statales*": uno en Agliana y otro en Pistoia.
- Visita a la Feria Didáctica.
- Visita a la Oficina Regional de Educación de La Toscana.

2.2.1. Visitas a centros educativos

Los "*Institutos Comprensivos Statales*" se encuentran bajo una única dirección, pero engloban distintas enseñanzas y ubicaciones. Imparten las siguientes enseñanzas:

- Infantil (3-6) No obligatoria.
- Primaria: de 1º a 5º. Obligatoria.
- Secundaria de primer grado: 3 cursos (6º-7º-8º). Obligatoria.

En Agliana, visitamos el *Instituto Comprensivo Statale B. Sestini* y en Pistoia, el *Instituto Comprensivo Statale G. Marconi-A. Frosini*.

Constatamos un modelo escolar diferente del español: los *istituti comprensivi* agrupan al alumnado de localidades cercanas, evitando la existencia de pequeñas escuelas rurales. Tampoco cuentan con centros de educación especial, ya que la escolarización del alumnado con mayores necesidades se integra dentro del propio sistema ordinario. La comunidad, además, aporta numerosos recursos -desde actividades deportivas hasta intervenciones terapéuticas- que se desarrollan dentro del horario escolar.

La Dirección de los centros tiene un papel esencial, profesionalizado, con pertenencia a un cuerpo docente diferenciado. Gozan de gran nivel de autonomía. Sus funciones incluyen la búsqueda y gestión de recursos comunitarios y regionales (públicos y privados), el liderazgo pedagógico, la supervisión de resultados, el acompañamiento y formación del profesorado y la garantía de la inclusión del alumnado. Su lema, "*non perdere nessuno*" ("que nadie se quede fuera"), se traduce en una organización flexible orientada al sentido de pertenencia y a la participación de todos.

Uno de los aspectos que más llamó la atención fue el modelo de identificación y atención a las necesidades educativas (*Bisogni Educativi Speciali*), mucho más ligado al ámbito médico que al psicopedagógico. Frente a nuestro sistema basado en la evaluación psicopedagógica, realizada en el ámbito educativo, en Italia es un equipo externo quien determina las necesidades y asigna un número de horas de *insegnante di sostegno*. Este docente trabaja en codocencia con el profesor de la materia, compartiendo intervenciones, metodología y responsabilidad sobre el grupo.

Durante estas visitas analizamos detenidamente la organización del centro para atender a la diversidad. Destacamos especialmente su modelo de codocencia, estructurado en torno a una figura docente específica: el *insegnante di sostegno*. Este profesional, que cuenta con formación universitaria especializada, trabaja en estrecha coordinación con el docente de aula y participa activamente en la planificación, el seguimiento y la evaluación del alumnado.

La colaboración entre ambos docentes se desarrolla de manera fluida y está sustentada en la confianza mutua, la responsabilidad compartida y el respeto profesional. Esta cultura de trabajo cooperativo contribuye a generar un clima escolar positivo, favorece la mejora de los aprendizajes y promueve el bienestar del profesorado.

2.2.2. Visita a la Feria Didáctica

La Feria Didáctica, un evento internacional de gran relevancia educativa en Italia, nos brindó la oportunidad de conocer diversas innovaciones pedagógicas y tecnológicas. Sin embargo, el estado de alerta roja por fenómenos meteorológicos, debido al riesgo de desbordamiento del río Arno, obligó a suspender varias actividades previstas. Entre ellas se encontraba una charla con personas referentes en inclusión pertenecientes al grupo de apoyo integrado en el *Ufficio Scolastico Regionale per la Toscana*. El contenido previsto para dicha sesión se incorporó posteriormente a la visita realizada a la oficina regional.

2.2.3. Visita al Ufficio Scolastico Regionale per la Toscana

La visita al *Ufficio Scolastico Regionale* mostró un modelo organizativo muy distinto al español por tener un sistema educativo centralizado y en el que los Directores y Directoras de los centros ejercen un potente liderazgo.

Fuimos recibidos por el Director de la Oficina y varios asesores técnicos de programas europeos expusieron aspectos que pasamos a destacar:

Las políticas educativas europeas en la región, destacando el bienestar docente y del alumnado como eje de calidad y éxito escolar. Para obtener buenos resultados académicos es imprescindible contar con profesorado bien formado y

con directores capaces de ejercer un liderazgo pedagógico que aporte valor al funcionamiento sistémico del centro. La formación docente se concibe como una necesidad profesional, no como una carga. Plantearon la región de Toscana como un referente nacional en inclusión y en la construcción de “escuelas saludables”, entendidas como entornos de bienestar para alumnado y profesorado.

La red de escuelas promotoras de salud, destacando una visión del bienestar sistémica que contempla al alumnado, pero también al personal de la escuela, a los docentes y a los equipos directivos, es decir, el bienestar del centro.

El modelo de atención a la diversidad, y cómo la Toscana se estaba convirtiendo en un modelo del manejo de la inclusión a nivel nacional y europeo. Los docentes son escuchados y plantean qué se puede cambiar en las escuelas, evitando la rigidez estructural del sistema educativo. En estos momentos, estaban centrados en la mejora de los espacios y en la arquitectura de los centros educativos para hacerlos más inclusivos, a lo que llamaban “espacios cognitivos”.

2.2.4. Difusión del proyecto

Uno de los objetivos del Plan Erasmus+ se refiere a la difusión de la experiencia. En consecuencia, después de la movilidad, se realizó:

- Difusión a todo el colectivo de la inspección aragonesa: a nivel provincial y autonómico.
- Informe a las Direcciones Generales competentes en equidad y en formación del profesorado.
- Informe al Secretario General Técnico y a la Consejera.

2.3. El impacto de la evaluación externa en la mejora de centros. La experiencia en la región de Lisboa (Curso 2025-2026)

Este curso se inicia un nuevo Plan General de Actuación en la Inspección de Aragón³. En él se determina como una de las actuaciones preferentes: *“La acreditación Erasmus+, vigente hasta 2027, y colaboración con otros organismos internacionales en materia educativa.”*

El nuevo plan trienal se enfoca en una actuación prioritaria orientada a colaborar con los centros en el desarrollo y ejecución de sus planes de mejora, siendo la evaluación de centro el eje vertebrador de dicha actuación, integrando autoevaluación y evaluación externa. Además, se han integrado aspectos en relación al bienestar del alumnado, del profesorado y de los centros. Con este planteamiento, se han sincronizado las prioridades institucionales, con la temática de nuestra acreditación Erasmus+ y la actuación prioritaria. En esta última nos centraremos, someramente, a continuación.

Como se ha señalado, la evaluación de centro es el eje sobre el que pivota la actuación prioritaria y ello se ha concretado, por una parte, en una intervención general dirigida a la difusión y el asesoramiento sobre la autoevaluación de centros y sobre la herramienta que nuestro Departamento ha puesto a su disposición y, por otra, en una intervención específica en una muestra de centros en los cuales se realiza una evaluación más exhaustiva combinando la autoevaluación con la evaluación externa por parte de Inspección.

El objetivo es promover un proceso de análisis profundo, con participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa. La autoevaluación se potencia mediante la utilización de la herramienta referida y consistente en una batería de entrevistas dirigidas a alumnado, familias, profesorado y equipos directivos.

Las técnicas e instrumentos para el desarrollo de la evaluación externa incluyen la observación con visita al aula, entrevistas, rúbricas, análisis documental y de los

³ Resolución de 30 de octubre, del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación de Aragón para los cursos académicos 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028.

resultados de la autoevaluación, el uso de macros y una herramienta para el registro y volcado de la retroalimentación que el centro recibirá.

Esta evaluación abarca los siguientes aspectos: la revisión de los procesos de enseñanza y de la práctica docente conforme al proyecto curricular, el bienestar del alumnado, del profesorado, del centro y de los resultados educativos.

Este modelo, que implica a toda la comunidad educativa, culmina con una devolución cuidadosa que favorece un análisis compartido de la realidad y la identificación de metas alcanzables en los aspectos más relevantes para cada centro.

Tras la recogida y análisis conjunto de datos con los equipos directivos y los órganos de coordinación se identificarán áreas prioritarias de intervención en cada uno de los bloques mencionados. Estas formarán parte del plan de mejora del curso siguiente, garantizando que cada propuesta esté fundamentada en evidencias y en un conocimiento riguroso de la realidad del centro.

La visita de *job shadowing* realizada en Toscana ha sido especialmente valiosa para comprender cómo determinados elementos organizativos pueden contribuir al bienestar institucional. Aunque existen factores estructurales no extrapolables a nuestro sistema, observamos aspectos altamente transferibles, como el trabajo docente coordinado, la responsabilidad compartida y la fuerte sensación de pertenencia y orgullo profesional. Estas características, visibles en los centros visitados, refuerzan la idea de que el bienestar y la cohesión interna son pilares esenciales para la mejora sostenida.

En la convocatoria 2025 de Erasmus+ se solicitaron, y han sido concedidas, tres tipos de actividades: aprendizaje por observación, cursos, expertos invitados.

Se ha contactado con organismos de los siguientes cinco países: Portugal, Francia, Rumanía, Suecia y Polonia.

En el momento de la redacción de este artículo, se ha podido realizar la movilidad a Portugal, en concreto a Lisboa. El resto de movilizaciones está en proceso de diseño y desarrollo.

2.3.1. Aprendizaje por observación en Lisboa (Portugal)

A través de la persona de contacto y coordinadora de la internacionalización de la inspección portuguesa se configuró la agenda de la estancia formativa. De forma previa a la visita, realizamos una videoconferencia con ella y con otros inspectores implicados en la movilidad para prepararla.

La Inspección portuguesa integró a la Inspección aragonesa dentro del ámbito de la Evaluación Externa de Centros Educativos (EES) que estaban llevando a cabo durante el mes de marzo en uno de los agrupamientos escolares de Lisboa.

Los agrupamientos de escuelas integran centros de diversas enseñanzas bajo una misma Dirección. El *Agrupamento de Escolas de Alvalade*⁴, que fue el que visitamos, se compone de cuatro centros:

1. Escuela Secundaria *Padre Antonio Vieira*. Es la escuela principal y comprende formación científica y humanista, formación profesional y educación de personas adultas. Además, alberga el Centro de Formación *Profesor Joao Soares* y el *Centro Qualifica*.
2. Escuela Básica *Almirante Gago Coutinho*.
3. Escuela Básica *Teixeira de Pascoais*.
4. Escuela Primaria *Sao Joao de Brito*.

La evaluación externa⁵ es responsabilidad de la *Inspeção-Geral da Educação e Ciência* (IGEC) y en ella participa la Universidad. El equipo evaluador al que acompañamos se componía de cinco personas: tres inspectores y dos expertos de la Universidad.

Dicha evaluación se compone de cuatro dominios: autoevaluación, liderazgo y gestión, prestación de servicio educativo y resultados.

El equipo evaluador llevó a cabo entrevistas colectivas con diversos miembros de la comunidad educativa. Participamos en varias de estas sesiones, entre ellas: la realizada con el Consejo General del Agrupamiento de Escuelas; con el Equipo de

⁴ <https://aealvalade.edu.pt/>

⁵ https://www.igec.mec.pt/upload/AEE3/AEE_QR_2023.pdf

Autoevaluación; con el alumnado -incluyendo a dos antiguos estudiantes- y con las asociaciones estudiantiles; con los tutores y sus coordinadores; con el personal técnico y de administración y servicios; así como con el equipo docente y los profesionales de los servicios pedagógicos, de orientación vocacional y del equipo multidisciplinar de apoyo a la inclusión.

En todas estas entrevistas se evidenció un fuerte sentido de pertenencia al centro, manifestado en la manera en que los distintos colectivos hablaban de su labor, de los retos compartidos y de los logros alcanzados. Esta cohesión interna se reflejó en un alto grado de vinculación y compromiso con la mejora continua, tanto a nivel pedagógico como organizativo, mostrando una visión compartida sobre la importancia de seguir avanzando en la calidad educativa.

Asimismo, se constató que la Comunidad Educativa desempeña un papel activo en la función directiva, no solo mediante la participación en los órganos formales, sino también a través de la implicación cotidiana en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación del centro. Esta colaboración contribuye a fortalecer la acción de la Dirección, favoreciendo una gobernanza participativa, colegiada y orientada al progreso del centro.

Uno de los temas centrales que emergieron durante las entrevistas fue el bienestar en los centros educativos, entendido de manera amplia, abarcando tanto el clima escolar como el equilibrio emocional y profesional de los distintos sectores. El personal docente, los equipos técnicos y el alumnado coincidieron en destacar que el bienestar constituye un pilar fundamental para garantizar un ambiente de aprendizaje positivo y sostenible. En este sentido, el enfoque del centro hacia el acompañamiento, la comunicación interna y el reconocimiento del trabajo de los distintos colectivos contribuye a fortalecer la motivación y la implicación de todos.

Tanto los docentes como los técnicos de apoyo, los orientadores y el equipo multidisciplinar destacaron la importancia de contar con estrategias coordinadas y estables para dar respuesta a la diversidad. Se subrayó la relevancia de la colaboración entre profesionales, la corresponsabilidad en la toma de decisiones y la construcción de entornos seguros, accesibles y emocionalmente sostenibles para todo el alumnado.

La comunidad educativa entiende la inclusión no solo como la adaptación de recursos o la provisión de apoyos específicos, sino como un enfoque global que impregna la cultura organizativa, la práctica docente y las relaciones interpersonales. Esta visión integrada refuerza el sentido de pertenencia, aumenta la capacidad de respuesta del centro ante las necesidades emergentes y consolida un clima escolar en el que el bienestar, la equidad y la participación se consideran elementos inseparables.

2.3.2. Formación internacional

Los cursos agendados son:

1. *“All children are special”*: una inspectora realizará el curso del 29 de junio al 3 de Julio en Setúbal, Portugal.
2. *“Bulding empathy and healthy relationships: creating supportive and inclusive classrooms”*: una inspectora realizará el curso del 06 al 10 de Julio en Split, Croacia.

2.3.3. Expertos invitados en salud mental y bienestar emocional

En colaboración con el Servicio de Formación del Profesorado y con otras unidades de nuestro Departamento, estamos buscando a nivel internacional a personas expertas en salud mental y bienestar socioemocional en instituciones educativas.

Por otro lado, tomando como referencia la figura del insecnante di sostegno italiano y la relevancia de la codocencia, estamos valorando la posibilidad de invitar a Aragón a profesionales que cuenten con este perfil.

3. Conclusiones: Hacia una cultura inspectora del cuidado

La internacionalización de la Inspección de Aragón, a través de la Acreditación Erasmus+, se configura actualmente como una actuación preferente dentro del Plan General de Actuación. Dicha acreditación se ha cimentado en la necesidad de intervenir ante un problema creciente -la salud mental y el bienestar en los centros educativos- como vía para mejorar tanto los resultados académicos como los no académicos. El análisis del curso 2023-2024 nos permitió conocer con precisión esta realidad, y la internacionalización de la inspección en 2024-2025 contribuyó a

engarzar la temática de nuestra acreditación dentro de la actuación prioritaria de la inspección aragonesa. La actuación prioritaria tiene la evaluación de centro como eje vertebrador y se enfoca hacia los planes de mejora. En su contenido aborda, entre otros elementos, el bienestar docente, el bienestar del alumnado y el bienestar del centro. Esta intervención se aplica de forma coherente y coordinada en centros de las tres provincias, apoyada en un protocolo común y en un flujo continuo de formación e información para todos los inspectores e inspectoras facilitando que la intervención en cada centro comparta unas directrices comunes.

La inspección así se posiciona con las prioridades del Departamento orientadas al bienestar, integrando la evidencia científica que requiere alinear cuatro planos: la práctica docente (interacciones positivas, DUA, clima escolar y evaluación formativa), el bienestar del alumnado (pertenencia, participación, seguridad emocional y apoyos), bienestar docente e institucional (liderazgo, tiempos, colaboración y apoyos profesionales) y resultados académicos y socioemocionales (indicadores combinados de logro y de convivencia).

Los centros educativos deben ser espacios de promoción y prevención en materia de salud mental, como respaldan las evidencias internacionales (Losada-Puente et al. 2022; Garaigordobil, 2023; AEPCP, 2024) en el desarrollo integral: clima escolar, participación y apoyos. La inspección aporta a los centros una mirada externa que integra las voces de alumnado, profesorado, familias y equipo directivo y promueve decisiones conjuntas que respetan la autonomía de cada centro, guiadas por evidencias y adaptadas a nuestro contexto.

Si bien el bienestar del alumnado y su correlación con la mejora de los resultados académicos fue la premisa de partida en el impulso de nuestro proyecto Erasmus+, la evidencia científica y las prácticas contrastadas en las movilidades realizadas refuerzan la idea de que un enfoque holístico del bienestar constituye un elemento clave para promover una mejora sostenible de los resultados educativos. Los resultados del estudio internacional TALIS 2024 permiten precisamente sostener esta idea; en él se subraya la necesidad de atender las crecientes demandas sociales y emocionales del alumnado, así como los desafíos derivados de la diversidad, docentes cuidados y preparados, autonomía profesional y un clima escolar positivo. Todo directamente vinculado a prácticas docentes más eficaces.

La literatura revisada muestra cómo el aislamiento, la ansiedad, la fragilidad socioeconómica o la polarización social han generado un aumento sostenido de problemas emocionales, dificultades de convivencia y desmotivación escolar. En este contexto, el bienestar ya no puede considerarse un complemento, sino una condición esencial para el aprendizaje. Tampoco puede centrarse únicamente en el alumnado: requiere revisar tiempos escolares, estructuras organizativas, relaciones con familias y condiciones del profesorado. Como señalan Hargreaves y Shirley (2023), no hay equidad sin bienestar, ni bienestar sin prácticas pedagógicas que permitan progresar al alumnado.

En definitiva, el programa Erasmus+ y la internacionalización de la inspección educativa han resultado decisivos no solo para ampliar el conocimiento sobre bienestar y salud mental en los centros, sino también para transformar la mirada inspectora y orientar nuevas formas de intervención. Las movilidades y el análisis de experiencias desarrolladas en otros países han permitido contrastar evidencias, identificar prácticas eficaces y comprender que los sistemas educativos que obtienen mejores resultados sostenibles son aquellos que integran el bienestar como eje estructural de la mejora educativa.

La experiencia internacional ha contribuido a reforzar una visión más preventiva, sistémica y colaborativa de la actuación inspectora, creando condiciones institucionales que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral. Asimismo, ha permitido reconocer la importancia de fortalecer la coordinación con servicios externos, impulsar culturas organizativas del cuidado y promover estructuras de apoyo que acompañen tanto al alumnado como al profesorado y a los equipos directivos.

Gracias a este proceso de internacionalización, la inspección educativa ha podido incorporar referentes, herramientas y marcos de actuación compartidos que enriquecen el contexto propio y favorecen una intervención más coherente, fundamentada y alineada con los retos educativos actuales. Así, Erasmus+ se consolida no solo como una oportunidad de formación y aprendizaje profesional, sino como un motor de innovación y mejora institucional capaz de generar impacto real en la calidad, la equidad y el bienestar de los centros educativos.

Sitio web:

[Erasmus+ en la Inspección de Educación de Aragón](#)

Financiación

Proyecto financiado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea.

Conflicto de intereses

Ninguno

Referencias

- AEPCP (2024). *Promoción y prevención de la salud mental en los contextos educativos: modelos, evidencias y recomendaciones*. Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología. Recuperado de <https://www.aepcp.net/wp-content/uploads/2024/11/Promocion-y-prevencion-de-la-salud-mental-en-los-contextos-educativos.-Modelos-evidencias-y-recomendaciones-2.pdf>
- Cavioni, V., Grazzani, I., Ornaghi, V., Agliati, A., & Pepe, A. (2021). Adolescents' mental health at school: The mediating role of life satisfaction. *Frontiers in Psychology*, 12, 720628. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.720628>
- Cavioni, V., Grazzani, I., y Ornaghi, V. (2020). Mental health promotion in schools: A comprehensive theoretical framework. *International Journal of Emotional Education*, 12(1), 65–82. Recuperado de <https://files.eric.ed.gov/fulltext/EJ1251771.pdf>
- Cefai, C., Camilleri, L., Bartolo, P., Grazzani, I., Cavioni, V., Conte, E., Ornaghi, V., Agliati, A., Gandellini, S., Tatalovic Vorkapic, S., Poulou, M., Martinsone, B., Stokenberga, I., Simões, C., Santos, M., & Colomeischi, A. A. (2022). The effectiveness of a school-based, universal mental health programme in six European countries. *Frontiers in Psychology*, 13, 925614. DOI: <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.925614>
- Garaigordobil, M. (2023). Psicología educativa: la clave de la prevención y de la salud mental infanto-juvenil. *Psicothema*, volumen 35, número 4. DOI: <https://dx.doi.org/10.7334/psicothema2023.1>

Hargreaves, A., & Shirley, D. (2023). *Bienestar en la escuela: las tres fuerzas que impulsarán al alumnado ante un mundo volátil*. Morata (reseñado en RMIE, 2025).

Losada-Puente, L., Mendiri, P., & Rebollo-Quintela, N. (2022). *Del bienestar general al bienestar escolar: una revisión sistemática*. RELIEVE.

Pulso PUCP – Minedu (2024). *Informe de Evidencia N.º 5: Monitoreo del bienestar socioemocional docente en el contexto post pandemia por COVID-19*. Lima (Perú), Instituto de Analítica Social e Inteligencia Estratégica - Pulso PUCP. <https://repositorio.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/6120eaa2-b595-4b2c-b9eb-a7db9995cf56/>

TALIS (2025). *TALIS 2024. Estudio internacional de la enseñanza y del aprendizaje. Informe español*. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación, F. P. y Deportes. https://www.libreria.educacion.gob.es/libro/talis-2024-estudio-internacional-de-la-ensenanza-y-el-aprendizaje-informe-espanol_186331/